



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3163 /97

EXPTE. Nº 10-15616/97

Buenos Aires, 27 de octubre de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr la provisión e instalación del administrador de datos FOXPRO versión 2.6 para D.O.S. y su licencia, con destino a la Comisión de Cuantificación de Daños de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitaron presupuestos a tres firmas del ramo, resultando de menor precio la presentada por "Casa Sarmiento S.R.L." (fs. 11 a 13/1).

Por ello, teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a contratar con la firma "Casa Sarmiento S.R.L." la provisión de referencia de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 11 al 3/1.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de pesos setecientos dieciocho (\$ 718.-) a la Cuenta: "ACTIVOS INTANGIBLES" (05-01-00-00-02-0002-4-8-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION